



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

JUSTICIA

Síntesis informativa

LÍDER DEL OTRORA CÁRTEL DE TLÁHUAC

Vinculan a proceso a La China, hija de El Ojos

NOEL F. ALVARADO

Aprehendida por narco y cohecho; cinco más a prisión preventiva

Estefanía "P", alias "La China", hija de quien fuera líder del Cártel de Tláhuac, Felipe de Jesús "P", alias "El Ojos", fue vinculada a proceso por su probable participación en los delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo, y cohecho. Además, el Juez de Control le impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada y se fijó un mes para cierre de investigación complementaria.

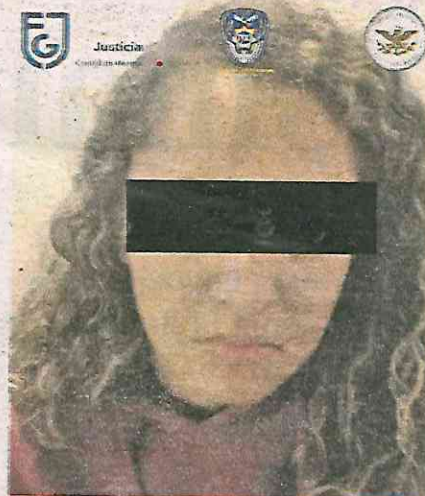
Durante las audiencias, los jueces calificaron de legal la detención de tres hombres y dos mujeres; los representantes sociales formularon la imputación contra las y los detenidos, por lo que diferentes jueces les decretaron como medida cautelar la prisión preventiva justificada.

A dos de los imputados también se les formuló imputación, por su probable participación en el delito de portación de arma de fuego; a dos mujeres y dos hombres se les formuló imputación por la probable comisión del delito de cohecho.

En el caso de uno de los hombres y una de las mujeres, los jueces los vincularon a proceso, por su probable participación en los delitos contra la salud y cohecho con la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, además se fijó un mes para el cierre de la investigación complementaria.

La defensa de los otros tres imputados solicitó la duplicidad de término constitucional, la cual les fue otorgada; los jueces le impusieron a una mujer y uno de los hombres la medida cautelar la prisión preventiva justificada, mientras que al otro individuo se le dictó la prisión preventiva oficiosa.

Antecedentes de los hechos refieren que los imputados fueron detenidos por elementos de la Policía de Investigación (PDI) de la FGJCDMX y de la Guardia Nacional durante la ejecución de cinco cateos en inmuebles de la alcaldía Tláhuac.



Estefanía "P", vinculada a proceso por delitos contra la salud /FOTO: COR-TESÍA FGJ CDMX

Vinculada a proceso por su probable participación en los delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo; y cohecho

Además, Alberto Isaac "B" o José Armado "B" también fue vinculado a proceso por la probable comisión de los delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo, y cohecho; se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada y se fijó un mes para cierre de investigación complementaria.

Por lo que se refiere a Diego "G" solicitó ampliación de término constitucional, por lo que se le impuso como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa por los delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo; portación, fabricación e importación de objetos aptos para agredir, portación de arma de fuego; y cohecho.

Crescencio "O" también solicitó ampliación de término constitucional, por lo que se le impuso como medida cautelar la prisión preventiva justificada por el delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.

Fecha:

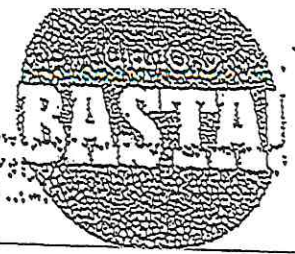
03/03/2021

Sección:

Seguridad

Página:

30



**VINCULAN A
PROCESO A LA
HIJA DE EL OJOS**

Estefanía "P", alias *La China*, hija del extinto líder de *El Cártel de Tláhuac*, Felipe de Jesús Pérez Luna, *El Ojos*, fue vinculada a proceso por un juez, por delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo y cohecho.



Fecha:

03/03/21

Sección:

Seguridad

Página: 11



Dan prisión preventiva a cinco personas detenidas tras cateos en Tláhuac

Jueces de Control de la Ciudad de México dictaron prisión a cinco integrantes del cártel de Tláhuac-Chalco que lideraba Felipe de Jesús Pérez Luna (a) "El Ojos", entre ellas su hija Estefanía Pérez Ramírez (a) "La China" por su probable participación en delitos contra la salud, dos de dichas personas ya fueron vinculadas a proceso.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que durante las audiencias, los jueces calificaron de legal la detención de tres hombres y dos mujeres, los representantes sociales formularon la imputación contra las y los detenidos por lo que diferentes jueces les decretaron como medida cautelar la prisión preventiva justificada.

Indicó, a Alberto Isaac Bonilla García o José Armado Badillo García, fue vinculado a proceso por la probable comisión de los delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo, y cohecho, se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada y se fijó un mes para cierre de investigación complementaria.

Estefanía Pérez Ramírez enfrenta proceso por su probable participación en los delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo, y cohecho; se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada y se fijó un mes para cierre de investigación complementaria.

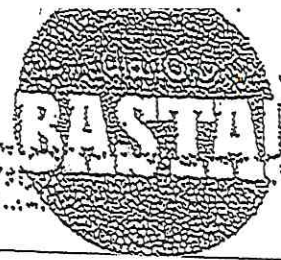
Diego González Rojas solicitó ampliación de término constitucional, por lo que se le impuso como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa por los delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo; portación, fabricación e importación de objetos aptos para agredir, portación de arma de fuego, y cohecho.

Crescencio Olmos Hernández solicitó ampliación de término constitucional, por lo que se le impuso como medida cautelar la prisión preventiva justificada por el delito contra la salud en su mo-

dalidad de narcomenudeo. Andrea Paola López Peña solicitó ampliación de término constitucional, por lo que se le impuso como medida cautelar la prisión preventiva justificada por los delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo, y cohecho.

La FGJCDMX indicó que la petición les fue otorgada, los jueces le impusieron la medida cautelar la prisión preventiva justificada, mientras que al otro individuo se le dictó la prisión preventiva oficiosa.

Apuntó, los antecedentes de los hechos refieren que los imputados fueron detenidos por elementos de la Policía de Investigación (PDI) de la FGJCDMX y de la Guardia Nacional durante la ejecución de cinco cateos en inmuebles de la alcaldía Tláhuac.



R-10

SALVADOR TREJO



De cabeza

De cabeza, así como las dos que dejaron desolladas junto a una narcomanta afuera del Reclusorio Oriente, en la alcaldía Iztapalapa, se encuentran las investigaciones de la Fiscalía chilanga para dar con los dos batos que a bordo de una moto las arrojaron durante la madrugada.

Lo que llama poderosamente la atención es que con tantas cámaras que hay alrededor de ese penal, cuyas historias ya casi igualan o superan al Palacio Negro de Lecumberri, los vigías no se hayan dado cuenta del instante en que los criminales colocaron la manta y tiraron las choyas. Se sabe que cinco personas colocaron la manta con el mensaje a las 6 de la mañana

y los que tiraron las testas salieron de la alcaldía Iztacalco y huyeron con dirección al Estado de México.

Lo que sí es reprochable es que la Fiscalía que comanda Ernestina Godoy sólo se enfoque en indagar el paradero de los criminales, pero no investiguen al shaka del Sistema Penitenciario, Antonio Hazael Ruíz, quien de manera recurrente ha sido mencionado en las mantas y las amenazas van dirigidas en su contra, pues dicen que *cuando el río suena es porque agua lleva*.

Esta no es la primera vez que acusan a Hazael Ruíz de permitir las extorsiones en este y otros reclusorios, pues hay que recordar que el pasado 1 de febrero dejaron una cabeza de puerco y una narcomanta dirigida al jefe de reclusorios de la capirucha, al que le pusieron el dedulce y lo acusaron de permitir que miembros de *La Unión* extorsionen a reos de los Reclusorios Sur y Oriente con ayuda de celadores.

Supuestamente los cateos que se hicieron en ambos penales y el traslado de reos a cárceles federales eran para que esto se terminara, pero las cosas van de mal en *pior* y Hazael continúa sentado en el trono, inamovible ¿Por qué será? ¿Quién lo protege?